

*La nueva diplomacia borbónica en Italia  
después de la guerra de Sucesión:  
El cardenal Acquaviva, un italiano  
al servicio de Felipe V\**

Virginia León Sanz

*EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL: EL NOMBRAMIENTO  
DEL CARDENAL ACQUAVIVA COMO MINISTRO DEL REY EN ROMA*

En 1712 don Juan Antonio Albizu, marqués de Villamayor, elevó a Felipe V la propuesta de la organización de la nueva Diplomacia que se requería en Italia una vez finalizase la contienda dinástica<sup>1</sup>. El panorama diplomático cambiaba para los representantes de España en Italia. Hasta ese momento, los dos rivales al trono de España, Felipe V de Borbón y Carlos III de Austria, habían mantenido ante los Estados italianos diplomacias paralelas dependientes de las vacilaciones y adhesiones de los gobernantes de aquellos Estados. La geoestrategia italiana se modificaba con los repartos territoriales que impuso la paz de Utrecht-Rastadt. El candidato austriaco a la Corona de España, ahora emperador Carlos VI, recibía los dominios italianos que había regido Madrid en la época de los Austrias: Milán, Nápoles y Cerdeña, territorio éste último que intercambió en 1720 por Sicilia con el duque de Saboya<sup>2</sup>. Felipe V, no contento con la segregación que

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Plan Nacional I+D+i (2006), HUM 2006-01580HIST: “Relaciones entre España-Austria en la primera mitad del siglo XVIII”.

<sup>1</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión*, Madrid 2002, p. 117.

<sup>2</sup> V. LEÓN SANZ: *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid 2003.

había sufrido la monarquía, emprendió una política revisionista orientada a la recuperación de los dominios italianos, lo que iba a centrar la política borbónica durante su reinado<sup>3</sup>. No hubo acuerdo entre el monarca borbónico y el emperador por lo que las consecuencias de la contienda sucesoria se prolongaron al menos durante una década. Luis XIV intentó después de la guerra un acercamiento entre Madrid y Viena y proyectó una mediación entre Carlos VI y Felipe V para solucionar el conflicto italiano, pero su muerte dejó el problema sin resolver<sup>4</sup>.

La primera consecuencia de la guerra de Sucesión fue la ruptura de relaciones diplomáticas de España con una considerable parte de Europa. Los tratados de Utrecht aunque restablecieron la paz, no permitieron que Felipe V volviera a la situación anterior. La monarquía borbónica, privada de sus posesiones flamencas e italianas, tuvo que resignarse con cierta decadencia de su papel europeo. En 1715 Madrid ya no tenía representantes permanentes más que en una docena de países, entre los que se encontraba Roma. Ese número aumentó moderadamente entre 1715 y 1750, con nuevas embajadas en Austria (1725) o Nápoles<sup>5</sup>.

Con la disputa de Austrias y Borbones, los súbditos de los dominios italianos de la monarquía tuvieron una importancia creciente, ya durante la guerra, para los dos contendientes. La peculiaridad italiana afectó a las lealtades de los que sirvieron a uno y otro candidato, no sólo en la etapa del conflicto, como fue el caso del duque de Uceda, sino también después, durante la siguiente década, como ocurrió con el cardenal Giudice. La ruptura de las relaciones de Felipe V con su abuelo Luis XIV en 1709 provocó la paulatina retirada y pérdida de influencia de los franceses que rodeaban al monarca español y facilitó el ascenso de los italianos en la corte madrileña<sup>6</sup>. Después de la contienda, Felipe V y

<sup>3</sup> A. BETHENCOURT: *Relaciones de España bajo Felipe V*, Las Palmas 1998. V. LEÓN SANZ: “La llegada de los Borbones al trono”, en R. GARCÍA CÁRCCEL (coord.): *La España de los Borbones*, Madrid 2002, pp. 41-110.

<sup>4</sup> L. BÉLY: *Les relations internationales en Europe (XVIIe-XVIIIe siècles)*, París 1992. M. RIVERO: *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna: De la Cristiandad al sistema europeo (1453-1794)*, Madrid 2000. J. JUAN VIDAL y E. MARTÍNEZ RUÍZ: *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid 2001, pp. 209 y ss.

<sup>5</sup> D. OZANAM: “La diplomacia de los primeros Borbones (1714-1759)”, *Cuadernos de Investigación Histórica* 6 (1982), pp. 171-193.

<sup>6</sup> D. OZANAM: “Felipe V, Isabel de Farnesio y el revisionismo mediterráneo”, en *La época de los primeros Borbones*, título del vol. XXIX/1 de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid 1985, pp. 573-640.

Carlos VI continuaron contando con los italianos, pero como apunta M.A. Ochoa, “usaron de italianos” con diferente énfasis <sup>7</sup>. El emperador utilizó en menor medida jefes de misión diplomática italianos, en cambio Felipe V envió como representantes suyos al extranjero, entre otros, a Giudice y Cellamare, Beretti-Landi, los cardenales Francesco y Troyano Acquaviva, Bentivoglio, etc.

Diversos factores, vinculados a la guerra de Sucesión y a su resultado, determinaron el interés prioritario de Felipe V por el escenario italiano después de Utrecht. La pérdida de los antiguos territorios españoles en Italia potenció el papel de la Embajada del gobierno español ante la Santa Sede: la corte romana se convirtió en un lugar privilegiado para la diplomacia de Felipe V. Tras el reconocimiento pontificio del Archiduque como rey de España en 1709, habían salido de Roma los representantes de Felipe V: el duque de Uceda, el marqués de Monteleón y el cardenal Giudice. El Auditor de la Rota José Molines fue nombrado agente de Felipe V y se encargó de atender de manera oficiosa los asuntos romanos <sup>8</sup>. Este catalán leal al monarca borbónico de difícil carácter, irascible y temible energía, no tardó en provocar la ira papal. La defección del duque de Uceda, que se pasó al servicio del Archiduque, contribuyó a enturbiar aún más la situación romana. Causó particularmente daño en Génova, donde quedó como representante del rey Carlos <sup>9</sup>.

Se requería un hombre de especiales cualidades y tacto para reconducir las relaciones con Roma al término de la guerra de Sucesión. Felipe V recurrió a un italiano y nombró como ministro ante la Santa Sede al cardenal Francesco Acquaviva d’Aragona. El cardenal pertenecía a una noble e ilustre familia napolitana que había sobresalido por su servicio a la monarquía hispana durante varias generaciones y que en la cuestión dinástica optó por Felipe V. Francesco Acquaviva, nacido en Atri el 14 de octubre de 1665, era hijo del XIV duque de Atri, muerto en 1679, y de Francisca Caracciolo. Vicedelegado en Ferrara en

<sup>7</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 121.

<sup>8</sup> S. TABACCHI: “L’impossibile neutralità. Il papado. Roma e lo Stato de la Chiesa durante la Guerra di Successione spagnola”, *Cheiron* 39-40 (2004), pp. 223-243. D. MARCOS MARTÍN: “El proyecto de mediación de la Santa Sede como alternativa a la Guerra de Sucesión española”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 25 (2007), pp. 129-147

<sup>9</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 344. F. M. OTTIERI: *Historia delle guerre avvenute in Europa e particolarmente in Italia... dell’anno 1696 all’anno 1725*, Roma 1752.

1686 e inquisidor en Malta el 12 de diciembre de 1689, fue nombrado nuncio en Suiza en 1697, aunque no llegó a trasladarse porque ese mismo año fue elegido maestro de cámara de Inocencio XII, el 29 de noviembre y arzobispo de Larissa, el 2 de diciembre. Su relación con los asuntos españoles se hizo más directa cuando fue designado nuncio de España, el 25 de marzo de 1700. Unos meses después fallecía Carlos II. La llegada a la corte española del nuevo nuncio coincide con la cuestión sucesoria y el cambio de dinastía, en la que el cardenal tomó una posición favorable al duque de Anjou<sup>10</sup>. Se mantuvo al frente de la nunciatura durante los primeros años del reinado de Felipe V hasta 1706, cuando recibió el capelo cardenalicio de manos de Clemente XI el 17 mayo de 1706 y regresó a Roma<sup>11</sup>.

La lealtad de los Acquaviva a la causa borbónica durante la contienda dinástica se manifestó igualmente en otros miembros de la familia como Gian Jeronimo Acquaviva, notable por su erudición, quien en 1707, tras el sitio de Pescara, rechazó los ofrecimientos del marqués del Vasto que pretendía sobornarlo para que cambiara de partido y se trasladó a Roma, donde murió en 1709 sin recursos. Leal también a los Borbones fue el sobrino del cardenal, Troyano Francesco que llegó a Roma en 1708 y bajo su protección realizó estudios eclesiásticos; con el tiempo fue también nombrado ministro de España<sup>12</sup>.

En el momento de la ruptura entre Felipe V y la corte de Roma en 1709, el cardenal se retiró a Ginebra hasta 1712, para continuar como ministro protector. De regreso a Italia, el monarca borbónico quiso contar con sus servicios. De la biografía de Francesco Acquaviva hasta este momento destacamos dos aspectos que sin duda fueron tenidos en cuenta por Felipe V: su lealtad a la casa de

<sup>10</sup> MARQUÉS DE HERMOSILLA: "La Corte de España en 1704", *Revista de Historia y Genealogía española* (1927), pp. 297-298.

<sup>11</sup> D. OZANAM: *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Burdeos 1998, p. 144. Sobre la biografía del cardenal también L. MORERI: *Gand dictionnaire historique*, I, París 1759, p. 223; A. BAUDRILLART (dir.): *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclesiastiques*, París 1912, I, col. 358-359.

<sup>12</sup> D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, pp. 144-145. Arzobispo de Larissa como su tío en 1730, Troyano Francesco Acquaviva obtuvo la dignidad de cardenal el 17 de noviembre de 1732. De 1732 a 1734 fue representante oficioso de don Carlos, futuro Carlos III, en Roma. Con ocasión de un viaje a Madrid fue nombrado ministro de España en Roma el 23 de enero de 1735. Después de una breve ruptura entre Madrid y Roma, conservó su empleo de ministro de España hasta su muerte en 1747.

Borbón y su experiencia y conocimiento de la corte romana, en cuestiones de gobierno y diplomacia vaticana adquirida en los sucesivos cargos desempeñados al servicio pontificio.

El cardenal restauró a nivel oficial la representación de Felipe V ante la Santa Sede, no con el rango de Embajador sino como ministro del rey, nombrado en abril de 1713<sup>13</sup>. Si bien D. Ozanam sitúa el inicio de su representación diplomática en 1717<sup>14</sup>, al menos desde 1716 se encontraba ya en el ejercicio de su empleo. No parece que suscitara una opinión muy elevada en el entorno francés cercano al rey, si creemos el testimonio recogido por Y. Bottineau<sup>15</sup>. Una imagen que no concuerda con la labor desarrollada por el cardenal en Roma. La figura del cardenal Acquaviva está reclamando un estudio serio, ya que estuvo implicado en las negociaciones más importantes del reinado de Felipe V entre el fin de la guerra de Sucesión y la paz de Viena, en las que destacó por su capacidad política en la siempre complicada embajada romana. A la designación de Acquaviva siguió la reorganización de la embajada española en Roma. Como era habitual, a la oficina diplomática en Roma dirigida por el cardenal se ordenó desde Madrid elaborar una clave de cifra para la correspondencia con los demás ministros del rey, lo que efectivamente se cumplimentó. Acquaviva demostró ser un buen corresponsal y mantuvo una correspondencia fluida con la Secretaría de Estado dirigida por Grimaldo<sup>16</sup>. También fue necesario restablecer los sueldos fijados en territorios italianos porque los que estaban con cargo a Nápoles dejaron de llegar durante la guerra y los diplomáticos de Felipe V debieron pasar penurias<sup>17</sup>. En 1715 se promulgó un reglamento de remuneraciones para los representantes del rey en el extranjero, quedando excluidos los correos de las

<sup>13</sup> Y. BOTTINEAU: *El arte cortesano en la España de Felipe V*, Madrid 1986, p. 374.

<sup>14</sup> D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, p. 25.

<sup>15</sup> *Portrait fait par le duc de Grammot en 1705 des principaux personnages de la Cour d'Espagne*, cit. en Y. BOTTINEAU: *El arte cortesano...*, *op. cit.*, p. 374, de A. BAUDRILLART: *Philippe V et la Cour de France*, París 1890, I, p. 686.

<sup>16</sup> C. DE CASTRO: *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, Ministro Responsable (1703-1726)*, Madrid 2004.

<sup>17</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 157 y ss. En contrapartida, la corte de Barcelona situó la mayor parte de los sueldos de sus diplomáticos en el reino de Nápoles, V. LEÓN SANZ: *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid 1989.

embajadas de Roma y de París, en las que el monarca se reservaba fijar el estatuto. Se anotan fuera de reglamento otros pagos destinados a agentes oficiales que España mantenía en Roma (Molines), Florencia (Ascanio) y Venecia (Tebes)<sup>18</sup>.

Además se realizaron obras de mejora en el real palacio que se sufragaron, al menos en parte, con las aportaciones de Sicilia que remitía don Gaspar Narbona, administrador de las cuentas confiscadas en aquella isla<sup>19</sup>. No obstante, el cardenal escribía el 12 de enero de 1717 desde la embajada de Roma al obispo de Cádiz que había pagado de su bolsillo parte de las obras porque no llegaba el dinero de Sicilia “por razón de los malos tiempos”, aunque unos días después, el 19 de enero, el cardenal notificaba que Narbona le había enviado 2.000 doblones desde Sicilia, de los que mil estaban destinados a reparar las obras del palacio<sup>20</sup>.

El cardenal Acquaviva debía poner orden en la representación diplomática española, para lo que tuvo que emplear todo su tacto y diplomacia, en particular, con relación a la actuación de dos personajes que suscitaron problemas de diversa índole con Roma: el duque de Uceda (embajador de España en Roma entre 1699 y 1709), tras su disidencia en 1711, y José Molines (agente de Felipe V que se hizo cargo de los asuntos españoles en la corte romana a partir de 1709), enfrentado con la curia.

Pero sobre todo, el nuevo embajador tenía una difícil tarea por delante tras la ruptura de Madrid con la Sede romana en 1709. No beneficiaron los planteamientos regalistas del gobierno recogidos en el *Pedimento* de Macanaz que hicieron fracasar los esfuerzos de la diplomacia de Luis XIV por acercar las posiciones entre Madrid y Roma en París en 1713-1714. Una de las consecuencias del cambio de situación en las relaciones entre Madrid y Roma fue la concesión del permiso para que Monseñor Aldovrandi, nombrado nuncio de España, se trasladase a Madrid. Salió de París y llegó a la corte española el 5 de agosto de 1713. El nuevo nuncio no tardó en iniciar conversaciones con el cardenal Giudice para mejorar las relaciones con Roma, que continuaron tras la muerte de Luis XIV<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>19</sup> AMAE, leg. 280.

<sup>20</sup> AMAE, leg. 280.

<sup>21</sup> J. FERNÁNDEZ ALONSO da cuenta de las primeras conversaciones mantenidas en París entre España y la Santa Sede en febrero de 1713, en “Un período en las relaciones entre Felipe V y la Santa Sede (1709-1717)”, *Anthologica Annua* 3 (1955), pp. 63 y 78-79.

El cardenal Acquaviva tenía el reto de normalizar las relaciones entre Madrid y la Santa Sede en el marco de la peculiar coyuntura internacional que se derivó de la guerra de Sucesión: a la falta de acuerdo entre los dos principales contendientes, se unía el nuevo equilibrio territorial en Italia, con la incorporación de los dominios italianos de la monarquía hispana a la corte de Viena, territorios a los que llegaron los exiliados austracistas.

En Roma, más que en ningún otro sitio, se vivió la rivalidad entre Felipe V, el “Intruso”, según la corte imperial y Carlos VI, el “Archiduque”, según la corte borbónica. La no renuncia de Carlos VI a su herencia ni a su título de rey de España explica la presencia durante una década de dos embajadas de España en la corte romana. La embajada del cardenal Acquaviva coincidió con otro embajador español ante la Santa Sede: primero con el conde de Gallas y luego con su sucesor el cardenal Schrattenbach. Gallas y Schrattenbach no sólo eran los representantes del emperador en Italia sino también lo fueron del “otro” rey de España hasta la paz de Viena. La “doble” embajada española ante la Santa Sede provocó numerosos conflictos y duplicidad de cargos, como el de Inquisidor General. Algunos incidentes que se derivaron de esta duplicidad de embajadas se manifestaron en las calles romanas, sobre todo durante la celebración de festejos, pero al mismo tiempo la presencia de ambos embajadores en la capital romana proporcionó una vía de comunicación, aunque indirecta, entre las cortes de Madrid y Viena, teóricamente inexistentes hasta fines de 1724.

#### *LAS RELACIONES CON LA CORTE DE ROMA:*

##### *LOS ASUNTOS PARMESANOS Y EL REVISIONISMO MEDITERRÁNEO*

Sigue teniendo validez la afirmación de T. Egido con respecto a las relaciones Madrid-Roma para el reinado de Felipe V cuando afirma que “poco se ha progresado desde 1965”<sup>22</sup>. Son necesarios más trabajos como el de M. A. Ochoa Brun, circunscrito a la guerra de Sucesión, o el de E. Giménez, referido a la expulsión de los jesuitas, sin olvidar aportaciones fundamentales como la de R. Olaechea<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> T. EGIDO: “El Regalismo”, en E. LA PARRA LÓPEZ, J. PRADELLS NADAL (eds.): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante 1991, p. 201.

<sup>23</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*; E. GIMÉNEZ: *Misión en Roma: Floridablanca y la expulsión de los jesuitas*, Murcia 2008; R. OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza 2000.

Regalismo, motivaciones económicas, repercusión de la política internacional y su dimensión interna son elementos que se han de integrar en el análisis de las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII. Por eso la investigación aquí presentada sólo es el inicio de un estudio más amplio que estamos realizando sobre las relaciones entre las cortes española y romana en el reinado de Felipe V.

Se han distinguido dos etapas en las relaciones de Felipe V con la Santa Sede. Las diferencias en la primera etapa obedecen a las peculiares circunstancias político-militares de la guerra de Sucesión; en cambio, los problemas de la segunda época del reinado, según el padre Portillo, tendrían sus raíces en el resentimiento del monarca. Pero al margen de los sentimientos de Felipe V, como ha señalado A. Mestre, nos volvemos a encontrar con los mismos problemas que en los comienzos del reinado: implicaciones de la política internacional, en especial el escenario italiano, y exigencias económicas, sin olvidar las propuestas de reforma del clero, las críticas a los excesos de la nunciatura y de la Dataría y el patronato regio, cuestiones sobre las que girarán las relaciones entre ambos estados<sup>24</sup>. Se debe insistir, como se comprobará a lo largo de este estudio, en la línea expuesta por A. Mestre, en la incidencia del revisionismo borbónico en la esquivada resolución de los problemas planteados con la corte de Roma.

Una de las primeras misiones que recibió de la corte española el cardenal Acquaviva, en el marco de la mejora de las relaciones con Roma que había supuesto el envío de Aldovrandi como nuncio a Madrid, fue informar al Papa acerca del matrimonio de Felipe V con Isabel de Farnesio y conseguir su aprobación el 18 de julio de 1714. El Pontífice despachó un breve por el cual concedió facultad a la familia Farnese de disponer de su Estado a favor de las mujeres en defecto de varones. El cardenal Acquaviva viajó a Parma donde hizo entrada pública el 29 de julio y solicitó solemnemente la mano de la Princesa. El cardenal se encargó de negociar en nombre de Felipe V el casamiento con Isabel de Farnesio. En septiembre volvió a Parma, junto al cardenal Gozzadini con carácter de legado *a latere*, para dar la bendición nupcial y celebrar los desposorios en Parma el 16 de septiembre de 1714 con “ostentosa” solemnidad y pompa, en expresión de Castellví<sup>25</sup>. En representación del rey de España, el cardenal

<sup>24</sup> A. MESTRE: *Ilustración y reforma de la Iglesia*, Valencia 1968; también “De la ruptura de 1709 al acuerdo de Alberoni”, *La época de los primeros Borbones...*, *op. cit.*, I, pp. 283-301.

<sup>25</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, Madrid 2002, IV, p. 483. Sobre la celebración del segundo matrimonio de Felipe V, M<sup>a</sup> A. PÉREZ SAMPER: *Isabel de Farnesio*, Madrid 2003, pp. 52-67.



Acquaviva dirigió el cortejo regio que salió de Parma el 22 de septiembre en dirección a España embarcándose en Sestri, un pequeño puerto de la República de Génova. Isabel de Farnesio se alojó en el palacio de Doria hasta el 9 de octubre. El cardenal Acquaviva hizo allí entrega de la princesa al marqués de Balbases, mayordomo mayor durante el viaje.

La llegada de Isabel de Farnesio provocó la salida del gobierno del partido regalista. La política italiana española que siguió a la paz de Utrecht iba a facilitar el acercamiento a Roma que culminaría en el concordato de 1717. En torno al 3 de febrero de 1716 seguían las negociaciones con la Santa Sede pero ya no es Giudice el que las dirige sino el Abate Alberoni. En el mes de junio de 1716, sin explicación previa, el nuncio Aldovrandi anunció su llegada a Roma, lo que causó extrañeza tanto al Papa como al secretario de Estado. Las razones que dio al secretario de Estado era la contribución de España a la cruzada contra el turco; no se mencionaba nada sobre lo que se estaba negociando con respecto a las relaciones Iglesia-Estado. Parece que el mensaje era claro, en opinión de J. Fernández: no se encontraría solución a los problemas que se trataban si no se satisfacían las ambiciones de Alberoni <sup>26</sup>.

En esta nueva etapa, como recuerda A. Mestre, las polémicas regalistas y la situación político-militar de los Borbones en Italia van parejas. Así pues, el revisionismo borbónico liderado por Alberoni marcó la agenda del ministro de Felipe V en Roma, sin olvidar las ambiciones personales del abate parmesano. Mientras Alberoni preparaba la expedición a Cerdeña, se dieron órdenes desde Madrid al cardenal Acquaviva para que celebrase la victoria del ejército austriaco sobre los turcos en 1716 con las mayores demostraciones de alegría mediante suntuosas luminarias <sup>27</sup>. Poco duró el apoyo español al conflicto austriaco contra el infiel. En 1717 se produjo la invasión borbónica de Cerdeña y el Pontífice concedió la bula a Alberoni para poseer el obispado de Málaga. La corte imperial denunció entonces la actuación de Roma, porque el Papa se había comprometido como garante de que la corte española no turbaría la neutralidad de Italia mientras el emperador luchase contra los turcos <sup>28</sup>.

Las incesantes instancias de la corte de Madrid, unido a las constantes peticiones promovidas por Alberoni para aumentar el apoyo del rey a la lucha contra

<sup>26</sup> J. FERNÁNDEZ ALONSO: "Un período en las relaciones...", *op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>27</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 599.

<sup>28</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 627.

los turcos, obtuvieron su fruto, aunque no fue el único elemento de presión. A primeros de 1717 Aldovrandi dejaba Roma y se dirigía a España, pero el 17 de abril, cuando estaba en Perpiñán, se le notificó que no podía regresar a Madrid. La causa fundamental de esta decisión, en opinión de J. Fernández, era que no se había concedido el capelo cardenalicio a Alberoni <sup>29</sup>. El Papa accedió a crear cardenal a Alberoni el 12 de julio, después de recibir en Roma un segundo proyecto de concordato elaborado en apenas ocho días que tampoco agradó a la Santa Sede. Finalmente el concordato fue ratificado el 26 de agosto de 1717, aunque se le puso la fecha de 10 de julio.

El concordato sirvió para normalizar las relaciones entre ambas cortes. La Santa Sede conseguía la reapertura de la nunciatura en Madrid y la reanudación del comercio y la percepción de bienes españoles, fundamentales para la economía romana. España obtenía la concesión de los bienes de cruzada, subsidio, excusado, millones y diezmos sobre las rentas eclesiásticas, además de 150.000 ducados anuales destinados a la lucha contra el turco. Alberoni había logrado el capelo cardenalicio <sup>30</sup>. En el marco de un clima menos favorable a las pretensiones del nuevo cardenal, Acquaviva tuvo que intervenir de nuevo en la solicitud regia del arzobispado de Sevilla para Alberoni, pero pese al trabajo conjunto de la corte de Madrid con la embajada de Roma, la solicitud fue rechazada por el Pontífice.

El concordato de 1717, marcado por la provisionalidad, no resolvió ninguno de los problemas de la reforma que preocupaban a los regalistas. El acuerdo alcanzado dejó patente la incidencia de la política española en Italia en los asuntos eclesiásticos hasta el punto de anularlo poco después de su firma, con la ruptura de relaciones con Roma al año siguiente. Pero su fracaso no se puede atribuir sólo a “la insaciable ambición del Alberoni enmascarada en el engrandecimiento de España” (deseaba el arzobispado de Sevilla, cuando tenía además el de Málaga), como ha señalado parte de la historiografía tradicional <sup>31</sup>. Al mismo tiempo que se llegaba al acuerdo con Roma, la corte de Madrid daba órdenes precisas a don Vicente Bacallar, ministro de España en Génova, al cardenal

<sup>29</sup> J. FERNÁNDEZ ALONSO: “Un período en las relaciones...”, *op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>30</sup> T. EGIDO: “Regalismo y relaciones Iglesia-Estado”, en A. MESTRE SANCHÍS: *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, en *Historia de la Iglesia en España*, IV, Madrid 1979, pp. 169-171.

<sup>31</sup> J. FERNÁNDEZ ALONSO: “Un período en las relaciones...”, *op. cit.*, p. 80.

Acquaviva, ministro en Roma y al agente Silva en Liorna para que reclutasen a cuantas personas pudiesen para formar los regimientos que pasaron a Cerdeña y Sicilia<sup>32</sup>.

El revisionismo mediterráneo, con la conquista de Cerdeña y Sicilia, explican la ruptura. La Santa Sede negó la ayuda económica tras el ataque de la marina española a Cerdeña. Felipe V incautó los espolios de las mitras de Sevilla y Málaga, expulsó al nuncio Aldovrandi, duramente criticado en Roma por su servilismo para con Alberoni y decretó la salida de la ciudad pontificia de los españoles allí residentes en junio de 1718<sup>33</sup>. El Papa suspendió los indultos a favor de España. El cardenal Acquaviva dejó Roma trasladándose a Albano y concedió ayudas de costa a los más necesitados para que abandonaran la Ciudad Eterna. En esta ocasión componían la colonia de españoles unos tres mil, según la cifra que aporta Castellví, y debieron dejar la ciudad inmediatamente, según la orden regia<sup>34</sup>. Estas medidas recuerdan a las tomadas en 1709 y a las que de nuevo se adoptaron en 1736. En la primera ocasión, un decreto real publicado a mediados de enero de 1710 ordenaba a los súbditos españoles que saliesen de Roma y que se presentasen en Madrid en el plazo de cuatro meses. Algunos que en aquel momento no obedecieron la orden, pese a contar con el apoyo de José Molines, tuvieron muy complicado el reconocimiento de su fidelidad al monarca borbónico cuando regresaron a la península después de la guerra. Este fue el caso de Juan Pallos que tuvo que aportar el testimonio de hombres de probada lealtad borbónica para justificar su estancia en Roma, al objeto de que las autoridades felipistas le permitieran acceder a su canonicato en la catedral de Lleida<sup>35</sup>. Sólo quedaron excluidos del decreto los que recibieron licencia del rey para quedarse. No todos obedecieron el riguroso mandato regio en 1711 por lo que Felipe V consultó al Consejo sobre los castigos que convendría imponer a los que no lo habían acatado; la colonia de españoles debía ser más numerosa que en 1718. Ahora tampoco fueron pocos los españoles

<sup>32</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 639.

<sup>33</sup> Acquaviva a Grimaldo, Roma 7 de junio de 1718, AER, leg. 280, cit. en R. OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas...*, *op. cit.*, p. 41.

<sup>34</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 639.

<sup>35</sup> Arxiu Històric de Girona, Notario Ignasi Roig, Manual de 1712-1713, Ref. Gi-11-500, 10 de desembre de 1713. Agradezco a Francesc Miralpeix Vilamala, de la Universitat de Girona, que me haya facilitado este documento.

que se quedaron desoyendo la orden del rey durante los dos años que duró la ruptura. Las escenas de este éxodo forzoso debieron ser similares a las que se produjeron en 1736. Para esta ocasión contamos con el testimonio recogido en un códice titulado *El paseo de Roma concluido en Nápoles*<sup>36</sup>, que constituye una sátira de las costumbres observadas por los españoles residentes en Italia. Contiene acalorados comentarios y lamentaciones provocados por la incertidumbre que a muchos suponía el cumplimiento de la orden real. Fueron frecuentes las escenas de dolor y las lágrimas de quiénes dejaban la Ciudad Eterna y se dirigían a tomar los barcos que les conducirían al reino de Nápoles. De nuevo, un sector de la sociedad española se veía obligado a abandonar su lugar de residencia por lealtad a Felipe V<sup>37</sup>.

La tragedia para los españoles que debieron dejar Roma en 1718 fue comprendida en su verdadera dimensión por Acquaviva. El cardenal escribía al gobierno de Madrid a través del secretario de Estado José Rodrigo sobre el drama que representaba que:

en gran cantidad vienen todos los días a Roma multitud infinita de nacionales, alentados de la manera que aquí se dan provisiones, de forma que se ha rellenar esa corte de ellos, más de los que había antes, hallándome incapaz de remediar estos inconvenientes.

A fines del segundo año, ha explicado R. Olaechea, la dataría sacó una lista de más de 400 provisiones de los beneficios de España que habían quedado vacantes en este período. Circuló la noticia de que el rey había permitido abrir el comercio con la dataría y Acquaviva tuvo que desmentir los rumores. El cardenal Acquaviva profundizaba en las consecuencias negativas de la orden regia para muchos vasallos leales a Felipe V:

No puedo ponderar bastantemente los clamores de los buenos vasallos del rey que han quedado aquí, observando las Reales órdenes sin pretender nada en dataría; y mucho mayores serán las quejas que formarán ahí, que un sinfín de pobre gente que ha abandonado la pretensión y la curia, en obsequio de las reales órdenes arrojándose al penoso viaje de ir a España

<sup>36</sup> Códice de la Biblioteca de la Embajada de España con la Santa Sede.

<sup>37</sup> E. GIMÉNEZ LÓPEZ: “El exilio de los borbónicos valencianos”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 25 (2007), pp. 11-51. V. LEÓN SANZ: “Austracistas”, en J. CANAL (ed.): *Los éxodos políticos en la Historia de España (siglos XV-XX)*, Madrid 2007, pp. 75-111.

con la mortificación de no haber quedado provistos y viendo ahora llenas las catedrales de esa monarquía la mayor parte de la gente que no ha tenido otro mérito que adelantarse con cédulas bancarias de pensiones y con caudales para solicitar la expedición y todos positivamente con el demérito de ser inobedientes al rey, mofando de irresolutos a los que han obedecido, de forma que me acongojo de ver estos pobres buenos vasallos que han sido preteridos<sup>38</sup>.

El fracaso de la expedición borbónica a Sicilia tuvo numerosas consecuencias seguramente no previstas por la corte española que la aislaron. Puso fin al concordato de 1717 que había supuesto el acercamiento de Madrid a la corte de Roma y la corte de Viena se adhirió a la Triple Alianza formándose la Cuádruple Alianza. Poco después, Felipe V se veía obligado a despedir a Alberoni en 1719. Resuelta la crisis internacional con la obligada renuncia a las ambiciones expansionistas españolas en Italia, se normalizaron las relaciones Madrid-Roma en un ambiente de relativa armonía en la línea trazada por el concordato. Sería, no obstante, una normalidad muy precaria e inestable<sup>39</sup>. R. Olaechea señala el acertado papel desempeñado por el embajador Francesco Acquaviva en el restablecimiento de las relaciones con Roma en 1720, lo que facilitó el regreso del nuncio a Madrid<sup>40</sup>. Clemente XI volvió a confirmar el indulto para el cobro de los 150.000 ducados y revocó la suspensión de breves y Felipe V entregó los espolios secuestrados. El acercamiento entre España y Roma culminó en los decretos reformistas de 1723, estudiados por A. Mestre y T. Egido<sup>41</sup>, en los que el rey seguía la propuesta del cardenal Belluga. Entre otros aspectos se hacía referencia a los seminaristas, su selección y formación; a los párrocos y sus misiones; y al clero regular, el más afectado, ya que junto a su número, se planteó la cuestión de la dependencia de los regulares de los obispos y no de Roma<sup>42</sup>.

<sup>38</sup> Acquaviva a José Rodrigo, Roma 15 de junio de 1720, AER, leg. 280, cit. R. OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas...*, *op. cit.*, p. 41.

<sup>39</sup> A. MESTRE: “De la ruptura de 1709...”, *op. cit.*, p. 300.

<sup>40</sup> R. OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas...*, *op. cit.*, p. 41.

<sup>41</sup> T. EGIDO: “Regalismo y relaciones...”, *op. cit.*, y A. MESTRE SANCHÍS: “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en A. MESTRE SANCHÍS: *La Iglesia en la España...*, *op. cit.*, pp. 171-173 y 583 y ss.

<sup>42</sup> M. BARRIO: “El clero bajo sospecha a principios del siglo XVIII. Macanaz y la respuesta de los obispos”, *Investigaciones Históricas* 22 (2002), pp. 47-62.

Fuera ya del gobierno, la corte española pondría freno años después a la ambición de Alberoni. Así, el 6 de enero de 1725, la petición del cardenal de disfrutar de 10.000 escudos de la mitra de Málaga cuando tenía ya concedidos 6.000 sobre la de Toledo fue calificada de abuso por parte de la corte española. El secretario José Rodrigo comunicó a Acquaviva que los 6.000 escudos de la mitra de Toledo consignados a Alberoni quedaban a disposición del rey <sup>43</sup>.

Preocupación también de la corte española en la que intentó contar con el apoyo de Roma fue la conservación de la religión católica en Menorca. El 23 de abril de 1717 el cardenal Acquaviva informaba que en la última audiencia el Papa prometió tratar en la primera congregación del Santo Oficio de la Cuaresma de ese año sobre lo que podían hacer los católicos sin faltar a la pureza de la religión a raíz de las cosas que los oficiales ingleses estaban mandando. Pero señala el cardenal con acierto que los oficios repetidos del embajador del rey en Londres, para que conozca aquel gobierno las injusticias serán más efectivos y pone de manifiesto que con las medidas que se estaban tomando en la isla las autoridades inglesas de Menorca faltaban a lo acordado en los tratados de Utrecht,

en los cuales VM con tanta piedad y celo ha procurado preservar los prejuicios que podían hacer a la pura conservación de nuestra sagrada religión y estoy seguro será de gran satisfacción del Papa para que yo le presente lo que a este propósito se sirva VM decirme <sup>44</sup>.

Por eso cuando recibió la orden de Grimaldo de atender al rey de Inglaterra con todos los honores ante su inminente llegada a Italia en 1717, el cardenal expresaba sus dudas acerca de la conveniencia de hacer “grandes demostraciones”, y escribía a Felipe V lo siguiente: “no sé si conviene al real servicio por otras consideraciones que Vuestra Majestad no ignora” <sup>45</sup>.

Entre los primeros encargos que recibió del gobierno de Madrid el cardenal Acquaviva fue restañar las heridas provocadas por José Molines en la corte romana, cuyo desencuentro se simboliza en las excomuniones recibidas en el período

<sup>43</sup> AMAE, leg. 175.

<sup>44</sup> AMAE, leg. 260, 23 febrero de 1717. Sobre las condiciones del establecimiento de los ingleses en Menorca, J. JUAN VIDAL: *La conquesta anglesa i la pèrdua espanyola de Menorca com a conseqüència de la guerra de Successió a la Corona d'Espanya*, Menorca 2008.

<sup>45</sup> AMAE, leg. 260.

en el que se hizo cargo de los asuntos de España a partir de 1709<sup>46</sup>. Con el comienzo de las negociaciones con Roma, el gobierno de Madrid se ocupó de la reivindicación de su fiel auditor por los buenos servicios que había prestado a la causa borbónica. En octubre de 1715 Molines sufrió una grave enfermedad. El Consejo de Estado aceptó la sugerencia del auditor y en su lugar actuó el agente Díaz de Arce, “pues éste es el único de quien VM puede fiarse en esta Corte”; se le ordenó que en caso de faltar Molines se mudase al palacio y se ocupase de los asuntos<sup>47</sup>. Felipe V había nombrado a Juan Díaz de Arce como Agente General y Procurador en Roma el 3 de octubre de 1711.

Recuperado de su enfermedad, el monarca encomendó en 1716 a su nuevo hombre en Roma, el cardenal Acquaviva, que procediese a la reposición del auditor en sus cargos y reputación. El Papa se avino y reintegró a Molines en sus empleos. Las diferencias entre Alberoni y el cardenal Giudice motivaron el regreso de éste a Roma y el rey promovió a Molines a Inquisidor General<sup>48</sup>. El cardenal, siguiendo las órdenes de Madrid, reclamó al Papa que “sin la menor dilación despache el breve de Inquisidor General”. En el lado austriaco, el Papa había designado Inquisidor General al obispo de Barcelona y, tras su muerte en 1715, al obispo de Albarracín Juan Navarro, un fraile mercedario aragonés<sup>49</sup>.

Por su difícil carácter, la relación de José Molines con otros ministros de Felipe V no resultó sencilla. El cardenal Francesco Acquaviva en carta al secretario de Estado hacía notar la dificultad de mantener una comunicación fluida con él. Desde Madrid se enviaron instrucciones para que ambos ministros del rey, Molines y Acquaviva, se pusieran de acuerdo en la ejecución de las órdenes reales, pero el cardenal se quejaba de que “este ministro no se me ha dado por enterado”; desoía una y otra vez las órdenes que tenía de comunicarse correctamente con el cardenal<sup>50</sup>. En cambio, las relaciones con Arce parecen mucho más sencillas puesto “que no tiene más fin que el servicio de VM”.

<sup>46</sup> J. FERNÁNDEZ ALONSO: “Un período en las relaciones...”, *op. cit.*, p. 58. D. MARCOS MARTÍN: “Monseñor Molines, un ministro catalán al servicio de Felipe V en Roma”, comunicación presentada al *VI Congrès d'Historia Moderna de Catalunya. La Catalunya Diversa*, Barcelona 2008.

<sup>47</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, pp. 82-83.

<sup>48</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 599.

<sup>49</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, pp. 83-84

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 152.

En la embajada romana se vivió con intensidad la detención de Molines en Milán cuando regresaba a la monarquía borbónica con su nuevo nombramiento de Inquisidor General. Se ha dicho que el emperador faltó a la neutralidad italiana, pero parece que Molines fue apresado por el gobernador de Milán porque, siguiendo las órdenes de Madrid, no llevaba pasaporte, pese a que se le había ofrecido. El historiador austracista Castellví culpa de la prisión a los ministros de Felipe V, que quizá desearan deshacerse de él, más que al propio monarca borbónico y exonera a los imperiales<sup>51</sup>. Molines se había convertido en una persona incómoda para los ministros de Madrid. En todo caso, disponemos de una copia del pasaporte extendido por el cardenal Acquaviva ministro protector de la Corona de España y encargado de los Reales Negocios de SM Católica a José Molines, Inquisidor General de España y a sus acompañantes<sup>52</sup>. El Inquisidor llegó a Milán con su salud deteriorada y murió poco después, pero antes pidió que su sobrino heredase una coadjutoría que tenía en la catedral de Barcelona y que se atendiese a sus sobrinos por lo mucho, afirmaba, que habían sufrido. Felipe V ordenó al Gobernador de Barcelona que amparase a los sobrinos de su fiel auditor<sup>53</sup>. El conflicto con la corte imperial que provocó la detención de Molines no se puede separar, como veremos, de la actuación de este fiel ministro de Felipe V con relación a los austracistas.

*LA AUSENCIA DE RELACIONES CON LA CORTE DE VIENA  
Y LA DISIDENCIA AUSTRACISTA EN ITALIA*

Como se ha indicado, en Roma se visualizó la rivalidad entre las cortes de Madrid y Viena como en ningún otro lugar. Algunos incidentes provocados por las consecuencias de la contienda dinástica se plasmaron en los festejos con frecuentes disputas. Cabe mencionar los dos natalicios regios habidos en 1716 estudiados por M. A. Ochoa<sup>54</sup>. El 20 de enero de 1716 nació el infante don Carlos, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio. El cardenal Acquaviva como ministro de

<sup>51</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, pp. 611-612.

<sup>52</sup> AMAE, leg. 260, 8 de abril de 1717.

<sup>53</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 153.

<sup>54</sup> AHN, Estado, leg. 1809, Roma 1716, cit. M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 146.



Felipe V organizó una ceremonia con un *Tedeum* en Santiago de los Españoles. Poco después, el 12 de abril de ese año, la emperatriz Isabel Cristina daba a luz un varón, el archiduque Leopoldo, que falleció a los pocos meses; su nacimiento era una esperanza para la sucesión imperial y para los españoles austracistas, como hipotético sucesor de la Corona de España en calidad de Príncipe de Asturias. El conde de Gallas celebró el nacimiento con numerosos actos. Hubo un *Tedeum* en la Iglesia de los alemanes de Santa María dell' Anima, además de las habituales luminarias, sobre las que se imprimió un folleto, interesante para conocer la austrofilia romana, porque se enumeran a muchos de los participantes en las celebraciones, como cardenales proaustriacos, diplomáticos europeos a favor de los imperiales como los embajadores de Portugal y Venecia, o diversos agentes nombrados por el Consejo de España, además de algunos eclesiásticos catalanes como los arcedianos de Girona y Barcelona y el capellán mayor Gabriel Pujol. También participaron numerosos nobles romanos. En cambio fue notoria la ausencia de proborbónicos.

Con motivo de estos festejos se registraron alarmantes sucesos en la Plaza de España: personas cercanas al emperador lanzaron vivas a Carlos VI y al príncipe de Asturias. La guardia del palacio de España reaccionó con energía y los hizo salir de la plaza, según contó a Madrid el agente Arce. Pero no fue esta la única ocasión en la que se registraron disturbios. Los altercados en las calles romanas entre partidarios de Felipe V y del emperador fueron frecuentes en este período. Se aprovechaban los festejos de todo tipo para evidenciar la pugna existente entre las dos cortes. Así, tampoco fueron inusuales las celebraciones jubilosas para festejar las victorias de Carlos VI sobre los turcos en la Plaza de España en las que participaba la sociedad romana<sup>55</sup>. El 2 de febrero de 1716 se indicaba a Molines desde Madrid:

que se guarde a ese Palacio y mis Armas la justa atención que corresponde a su decoro... y os prevengo que mi intención es que a ese Palacio se le guarde el respeto que siempre se ha defendido.

En julio de 1716, el cardenal Albano, “para satisfacer al Archiduque”, dispuso que pasasen los alguaciles por la plaza y se hiciesen procesos contra los guardianes del palacio por supuestos atentados cometidos por ellos<sup>56</sup>. Sobre los tambores que tocaron cerca de la jurisdicción con motivo del nacimiento del

<sup>55</sup> HHStA, Hofkorrespondenz, 14.

<sup>56</sup> AHN, Estado, leg. 1812, cit. M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 146.

Archiduque, un alemán se quejaba de que fueron maltratados cerca del real palacio por los guardias del mismo <sup>57</sup>. El gobierno de Felipe V reiteró las órdenes de proteger el palacio y pidió al cardenal Acquaviva que no cesase en sus reclamaciones y no cayese en tibieza en la defensa ni cediese en nada de los inherentes privilegios e inmunidades.

Cualquier gesto era interpretado como un indicio de lealtad o traición por los gobiernos de Madrid y Viena porque hasta la paz de 1725 no hubo la menor manifestación pública de aproximación entre las dos cortes. El hecho de que algunos nobles romanos tuvieran en la puerta de sus palacios las armas del emperador era motivo para caer en desgracia ante el gobierno de Felipe V. Años después, en el marco de la nueva ruptura provocada por la crisis polaca, la asistencia a una cantata o a una cena organizada por el cardenal Cienfuegos seguía teniendo el mismo significado de deslealtad con la casa de Borbón <sup>58</sup>.

Roma fue un foco de disensión e intriga entre austracistas y borbónicos. No ahorraban esfuerzos los diplomáticos españoles en comentar a Madrid las dificultades que atravesaban los austracistas en Italia. Y el duque de Uceda fue el centro de numerosas informaciones. Molines notificaba en 1712 que los españoles en Viena “cada uno pide para sí y que del duque de Uceda no se acuerda nadie”. Pero lo cierto es que el duque de Uceda obtuvo un importante cargo institucional en el recién constituido Consejo de España, el de tesorero, y fue también el encargado de sustituir a su presidente, el arzobispo de Valencia, en sus ausencias <sup>59</sup>. La información de Molines y en general la que se enviaba a Madrid procedente de Italia era sesgada y fruto de la escasa consideración que inspiraba el duque. En esta línea se manifestó Saint-Simón cuando Uceda murió en el exilio vienés el 25 de agosto de 1718 afirmando que había fallecido “con el desprecio que trae consigo la traición”. Los despachos enviados desde Roma o desde Venecia sobre el duque de Uceda ponían de manifiesto su ambición y la falta de apoyo de los alemanes en la corte imperial: así, se decía que “quería el título del Presidente de Italia” y compartía una consideración similar al Príncipe

<sup>57</sup> AMAE, leg. 260, 9 de febrero de 1717.

<sup>58</sup> AMAE, leg. 281. Patiño pidió el 8 de diciembre de 1734 al embajador ante la Santa Sede, el obispo de Córdoba, la lista de los sujetos que habían asistido a la cantata que había organizado en su casa el cardenal Álvaro de Cienfuegos.

<sup>59</sup> V. LEÓN SANZ: “Origen del Consejo Supremo de España en Viena”, *Hispania* 52/180 (1992), pp. 107-142.

Avelino (que había sido embajador imperial ante la Santa Sede): “fue repelido de los alemanes con grande oprobio suyo y en un mismo día hicieron otros peores al duque Uceda”<sup>60</sup>. También se referían las informaciones a las disensiones entre el duque y el arzobispo de Valencia. El marqués de Villamayor escribía desde Génova acerca:

de la máxima que ha tenido el Archiduque en emplear a algunos españoles en Ministerios, sea con el fin de dar de esta suerte recelos a los ministros tudescos y desunir unos y otros [...] aun a los mismos españoles, lo que ya había empezado a suceder entre Uceda y el Arzobispo, obligándoles de este modo a morir de pesadumbre o a abandonar aquella Corte, que sin duda sucederá con el tiempo<sup>61</sup>.

La apreciación resultó errónea porque ambos fallecieron en la corte imperial en el ejercicio de sus cargos y porque ni siquiera después de la paz con España en 1725 la mayoría de los que trabajaban en el Consejo de España regresó.

El cardenal Acquaviva tuvo que lidiar con los numerosos problemas que se derivaron de la disidencia del duque de Uceda. El gobierno de Madrid acusaba al duque de haberse llevado dinero de la embajada que depositó en el banco romano de Santi Espíritu y que tras su muerte reclamaron sus herederos. El cardenal, siguiendo las órdenes de Madrid, logró que la Santa Sede impidiera que estos accediesen al dinero que permaneció durante un tiempo fuera del alcance de unos y otros. Sin embargo, también en este asunto se advierten las implicaciones de la política internacional. El 23 de febrero de 1717 el secretario de la embajada de España Elizondo informaba al rey que en el banco Santi Spiritus se hallaban depositados a nombre del duque de Uceda 12 millones de ducados procedentes de Nápoles por el censo que se debía pagar a Roma en 1701 y que el Pontífice se negó a recibir. Cuando el duque de Uceda cambió de bando, hizo diligencias para sacar este dinero que tenía depositado en una cuenta separada de las demás cantidades titulada “a crédito del duque de Uceda, embajador se SMC”. Durante la guerra, también intentaron utilizar este dinero los ministros

<sup>60</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, *op. cit.*, p. 167.

<sup>61</sup> A. TEDESCO: “Juan Francisco Pacheco V duca di Uceda, uomo politico e mecenate tra Palermo, Roma e Vienna nell’epoca della guerra di successione spagnola”, en A. ÁLVAREZ-OSSORIO, B. GARCÍA y V. LEÓN SANZ (eds.): *La pérdida de Europa*, Madrid 2007, pp. 491-548. V. LEÓN SANZ: “Don José Folc de Cardona, un arzobispo de Valencia en la presidencia del Consejo de España en Viena”, Valencia 2009 (en prensa).

de Barcelona pero, advertido Clemente XI, mandó a la cámara apostólica que no se pagase,

anotando en el margen del libro que esta partida de orden de Su Santidad no se debía pagar, así estamos seguros de que ni el duque de Uceda ni los ministros del Señor Archiduque la podrán sacar.

Es interesante que Acquaviva aconsejara al rey que no convenía tocar ese dinero:

porque podría perjudicar el derecho que tiene por la investidura del reino de Nápoles, antes ha de instar a que el papa lo tome de las manos de SM por las razones que le asisten y así en este asunto bastará para el servicio de SM se continúe como hasta ahora se ha hecho <sup>62</sup>.

Con motivo del acuerdo alcanzado con el emperador en la paz de Viena de 1725, los herederos del duque de Uceda sacaron cierta cantidad del dinero que el duque depositó en el banco Santi Spiritus de los 11.480 escudos. El gobierno de Madrid pidió justicia al Papa y la entrega de los 11.480 escudos indicando ya con toda claridad, aplazada de momento la política revisionista italiana, que pertenecían al rey y a Grimaldo. Unos meses después, el 6 de julio, se reclamaba al Pontífice que mandase al banco “dé razón por entero del dinero que depositó el duque de Uceda” <sup>63</sup>. También los coches que utilizó el duque de Uceda mientras fue embajador de España en Roma fueron objeto de disputa entre Madrid y los herederos del duque. Felipe V además confiscó la importantísima biblioteca de Uceda, que junto a otras secuestradas a partidarios austracistas, se incorporó a la Real Librería, siendo el origen y la base de la Biblioteca Nacional de Madrid <sup>64</sup>: el impulso del confesor del rey Robinet para su creación fue fundamental <sup>65</sup>.

<sup>62</sup> AMAE, leg. 260, 23 febrero de 1717.

<sup>63</sup> AMAE, leg. 175.

<sup>64</sup> M. SÁNCHEZ MARIANA: *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XIX*, Madrid 1993, pp. 61-63; G. DE ANDRÉS: “Catálogo de los manuscritos de la biblioteca del Duque de Uceda”, *Revista de archivos, bibliotecas y museos* 78 (1975), pp. 5-40 y J. M. FERNÁNDEZ POMAR: “La colección de Uceda y los manuscritos griegos de Constantino Láscaris”, *Emerita* 34 (1966), pp. 211-288 y “La colección de Uceda en la Biblioteca Nacional. Nueva edición del catálogo de manuscritos”, *Helmántica* 27 (1976), pp. 475-518.

<sup>65</sup> J. PRADELLS NADAL: “Notas sobre los orígenes de la Biblioteca Nacional: las bibliotecas del Arzobispo de Valencia Antonio Folch de Cardona”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 4 (1984), pp. 149-187.

El cardenal Acquaviva se enfrentaba a una bien organizada disidencia austracista protegida desde Viena a través del Consejo de España. La paz de Utrecht privó a Carlos VI de la parte más importante de su herencia española, pero garantizó la posesión de los territorios italianos y flamencos de España<sup>66</sup>. La desarticulación de la Monarquía Hispánica había supuesto un nuevo reparto de la península italiana que encontraba su justificación en la lógica del orden europeo del equilibrio<sup>67</sup>. Carlos VI era emperador de un “nuevo” conjunto imperial donde Italia asumía un papel protagonista y donde era fundamental organizar la estructura político-administrativa que hiciese posible la gobernabilidad y la integración del Imperio<sup>68</sup>. Así, a finales de 1713 se constituyó el Consejo de España en la corte imperial que establecía una intencionada continuidad institucional con el sistema político de la Monarquía Hispánica, pero además legitimaba el papel “hereditario” de Carlos VI y garantizaba el consenso en los Estados italianos como habían hecho los Austrias españoles en los siglos anteriores, con la vuelta al respeto de las competencias y de la representación política de las periferias<sup>69</sup>.

La cuestión de la sucesión de Carlos II había implicado a la sociedad de los territorios italianos de la monarquía española<sup>70</sup>. La elección de las grandes familias lombardas y napolitanas no resultó sencilla, sólo en Sicilia parece que la

<sup>66</sup> P. MOLAS: “¿Qué fue de Italia y Flandes?”, en A. ÁLVAREZ-OSSORIO, B. GARCÍA y V. LEÓN SANZ (eds.): *La pérdida de Europa...*, *op. cit.*, pp. 693-715.

<sup>67</sup> M. FOSCARINI: *Storia Arcana*, editada por T. Gar, Arc. Stor. Ital. 1843; M. VERGA (ed.): “*Dilatar l’Imperio in Italia*”. Absburgo e Italia nel primo Settecento”, *Cheiron* 21 (1994).

<sup>68</sup> M. VERGA: “Il ‘sogno spagnolo’ di Carlo VI. Alcune considerazioni sulla monarchia asburgica e i domini italiani nella prima metà dell’Settecento”, en C. MOZARELLI e G. OLMI: “Il Trentino nel Settecento fra Sacro Romano Impero e antichi e stati italiani”, *Annali dell’Istituto storico italo-germanico* 17 (1985), pp. 203-261.

<sup>69</sup> V. LEÓN SANZ: *Carlos VI...*, *op. cit.*, p. 251 y ss. M. VERGA: “Appunti per una storia del Consiglio di Spagna”, *Richerche di Storia Moderna IV in onore di Mario Mirri* (dir. por G. Biagioli), Pisa 1995, pp. 561-576.

<sup>70</sup> F. GALLA: “Italia entre los Habsburgo y los Borbones”, en P. Fernández Albaladejo (ed.): *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid 2000, pp. 141-162. G. GALASSO: *Napoli spagnola dopo Masanello*, Florencia 1982, y “L’Italia una e diversa nel sistema degli Stati europei”, en G. GALASSO, L. MASCILLI: *L’Italia Moderna e l’Unità Nazionale*, en *Storia d’Italia* XIX, Turín 1998.

adhesión al partido borbónico fue más general y a lo largo de la guerra de Sucesión la isla permaneció leal a Felipe V. En torno al nuevo emperador Carlos VI se había formado durante su estancia en Barcelona un partido integrado por españoles e italianos que en la corte austriaca se había unido a la causa imperial, con la presencia de algunos austro-bohemios, constituyendo un grupo heterogéneo por los múltiples intereses y las diferentes tradiciones políticas que aglutinaban <sup>71</sup>. Los ministros españoles e italianos presionaron para que continuase en lo esencial la política española. Con la constitución del Consejo de España los austracistas tuvieron capacidad de decisión en la política general de la corte imperial, sobre todo, en los asuntos referentes a Italia y a las relaciones con el papado y con la monarquía borbónica de Felipe V. Los exiliados en Italia como vasallos de la “monarquía de España” estuvieron bajo la protección de los ministros españoles de Viena <sup>72</sup>.

El proceso de reconciliación iniciado por Felipe V con el fin de la guerra de Sucesión fue muy limitado y medido <sup>73</sup>. La esperanza de los austracistas e incluso de algunos gobernantes borbónicos en un perdón general de Felipe V se desvaneció pronto. El control del austracismo y el recelo hacia los disidentes por parte de las autoridades felipistas caracterizaron todo el período de la posguerra <sup>74</sup>. El gobierno de Madrid extendió su vigilancia también sobre los austracistas de fuera de las

<sup>71</sup> La presencia del partido español alteraba los tradicionales equilibrios cortesanos por lo que no fue aceptada con facilidad y mucho menos la estructura política sobre la que se sustentaba su poder. Véase, Ch. INGRAO: *The State and Society in Early Modern Austria*, West Lafayette 1994, p. 130, y V. LEÓN SANZ: “Cultura española y poder político en la Corte de Viena del Emperador Carlos VI”, *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional* 39/152 (2º trimestre 2002), pp. 30-32.

<sup>72</sup> G. STIFFONI: “Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austriacos después de la Guerra de Sucesión”, *Estudis* 17 (1991), pp. 7-55; V. LEÓN SANZ: “La oposición a los Borbones españoles: los austracistas en el exilio”, en A. MESTRE SANCHÍS y E. GIMÉNEZ LÓPEZ (eds.): *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante 1997, II, pp. 469-499.

<sup>73</sup> V. LEÓN SANZ: “Represión borbónica y exilio austracista al finalizar la Guerra de Sucesión española”, en A. ÁLVAREZ-OSSORIO, B. GARCÍA y V. LEÓN SANZ (eds.): *La pérdida de Europa...*, *op. cit.*, pp. 569-589.

<sup>74</sup> E. Giménez ha estudiado la evolución de la represión en Valencia y J. Albareda o J. M<sup>a</sup> Torras i Ribé en Cataluña. V. LEÓN SANZ: “Hacia una historia austracista después de la Guerra de Sucesión”, *Miscel·lània Ernest Lluch i Martin*, Barcelona 2006, I, pp. 445-458.

fronteras de la monarquía borbónica. La mayor parte de los exiliados se estableció en Italia. Y Roma, al igual que Viena, por motivos similares, se convirtió en el lugar de destino preferido por el clero, ya que se consideraba el camino más rápido para lograr dignidades y beneficios o recuperar los perdidos por la opción dinástica austracista. El embajador austriaco en la sede pontificia, conde de Gallas, solicitó en repetidas ocasiones ayudas para atender a los eclesiásticos que acudían a la capital italiana. Gallas informaba a Viena a través del marqués de Rialp que por aquella corte “pasaban muchos súbditos necesitados, la mayor parte españoles”<sup>75</sup>.

La representación diplomática española, siguiendo órdenes de Madrid, orientó su actuación en dos direcciones: por un lado, debía atender al control y a la vigilancia de los exiliados afincados en Italia; por otro, tenía la responsabilidad de promover una política de normalización que no siempre encontró eco entre las autoridades felipistas<sup>76</sup>. La falta de sintonía y la escasa comunicación ya comentada entre el cardenal Acquaviva y Molines se manifestó en la diferente posición que ambos mantuvieron con respecto a la disidencia austracista en Italia. La política de Felipe V tras la guerra de Sucesión hacia los austracistas que residían en Italia se alineó en la posición más radical de Molines, lo que explica que el rey confiase más en la actuación de Molines que en Acquaviva, pese a que el propio cardenal tenía sus bienes confiscados por el emperador en Nápoles desde 1708 y conocía bien las secuelas de la dimensión civil de la contienda dinástica<sup>77</sup>.

Así pues, la política represiva de la Corona borbónica en Italia con relación a los disidentes austracistas, especialmente de los eclesiásticos que llegaban a Roma fue asumida por Molines. A fines de 1714 el ministro de Felipe V había sido advertido del éxodo del clero catalán hacia la sede pontificia a raíz de la orden de expatriación del rey<sup>78</sup>. Molines pidió entonces la relación al Consejo de

<sup>75</sup> HHStA, I. Vörrage..., fasz. 22.

<sup>76</sup> He estudiado con detalle la actuación de Felipe V con respecto al clero austracista exiliado en Roma en V. LEÓN SANZ: “El difícil perdón de Felipe V a los eclesiásticos catalanes ‘infidentes a la Corona’ en Roma”, *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna* 28 (2008).

<sup>77</sup> D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, p. 144.

<sup>78</sup> Castellví aporta la relación de los eclesiásticos que salieron entonces, F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 366. J. BADA: “L’esglesia catalana davant la dinastia borbònica i el decret de Nova Planta”, en J. ALBAREDA I SALVADÓ (coord.): *Del patriotisme al catalanisme*, Vic 2001, pp. 239-261; J. ALBAREDA: “L’actitud dels eclesiàstics catalans durant la Guerra de Successió (1705-1714)”, *Anuari de la Societat d’Estudis d’Historia Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, Tarragona 1990, pp. 9-26.

Estado de todos los catalanes exiliados en Italia<sup>79</sup>. Las órdenes de Felipe V al auditor eran que informase acerca:

de los catalanes que había en Roma o de los que allí pasaran sin licencia del rey e incluso que los catalanes infidentes no fueran admitidos para los cargos ni beneficios de la Dataría.

El objetivo que perseguía el gobierno borbónico consistía en que su agente en Roma tuviera “muy presentes estos sujetos y excluirlos de sus instancias”<sup>80</sup>. El rey encargó a Molines la identificación de los disidentes y le hizo llegar los despachos y las órdenes sobre lo que se debía hacer y observar “con aquella gente”<sup>81</sup>. El ministro del rey elaboró entonces una lista de los catalanes desafectos residentes en la corte romana. Esta lista se convirtió en un instrumento de represión política: los que estén en la lista no podrán recibir ningún beneficio o dignidad, ni se les dificultará el regreso a la monarquía borbónica. Cuando el cardenal Acquaviva se puso en contacto con el rey sobre el modo de tratar la cuestión de los eclesiásticos austracistas, se encontró con que Felipe V ya había dado una serie de órdenes a Molines. Las disposiciones de Felipe V parecen inspiradas en la política de represalias aplicada especialmente en los años que siguieron a la contienda y no parece que contemplen la variedad de situaciones que se produjeron en el seno del estamento eclesiástico. La posición del clero catalán exiliado no era homogénea y las circunstancias individuales fueron muy diversas. Sin embargo, para el gobierno borbónico todos los que se encontraban fuera de la península, en particular en la corte romana, eran sospechosos de sedición.

El cardenal Acquaviva propuso al rey el 6 de octubre de 1716 que los eclesiásticos que lo pidiesen fuesen admitidos a un perdón general. Felipe V mostró una actitud conciliadora en su respuesta del 23 de noviembre y resolvió que con relación a los que confesasen su error remitiese “a mis manos las súplicas e instancias por escrito y sea muy reservado su escrito”<sup>82</sup>. El cardenal, a partir de esta indicación regia, envió la solicitud individualizada de perdón de los primeros

<sup>79</sup> AHN, Estado, leg. 1796, cit., en R. M. ALABRÚS y R. GARCÍA CÁRCCEL: “L'exili austracista. Algunes reflexions”, en *Josep Fontana. Història i projecte social*, Barcelona 2004, I, p. 472.

<sup>80</sup> M. A. OCHOA: *Embajadas rivales...*, op. cit., p. 164.

<sup>81</sup> AMAE, leg. 166, 28 de septiembre de 1716.

<sup>82</sup> AMAE, leg. 266, 23 de noviembre de 1716.



eclesiásticos acusados de “infidentes a la Corona”. Cabe señalar la escasa información que facilitaron Molines y el gobierno de Madrid al cardenal Acquaviva sobre la trayectoria de los eclesiásticos considerados infidentes, lo que, por otro lado, otorgaba un amplio margen de discrecionalidad al monarca. Las representaciones de clérigos austracistas catalanes se multiplicaron en el período de la posguerra pero la lista confeccionada por Molines constituyó un impedimento difícil de superar<sup>83</sup>. Juan Elizondo, oficial de la embajada española en Roma, calificaba de “riguroso el ministerio de Molines, que ha confundido los muy culpables con los poco o nada culpados”<sup>84</sup>. A raíz de la petición de Aurelio Esterripa<sup>85</sup>, el cardenal Acquaviva y Juan Elizondo pusieron de manifiesto la arbitrariedad de la lista de Molines.

A pesar de las instrucciones del rey, la respuesta a las solicitudes individualizadas de perdón no llegaban a Roma. El cambio de Manuel de Vadillo por José Rodrigo como nuevo secretario de despacho alentó a la embajada española para plantear de nuevo este tema<sup>86</sup>. Un año después la representación diplomática seguía sin recibir respuesta alguna, pese a los reiterados escritos de Acquaviva a la corte madrileña<sup>87</sup>. Los avances en esta cuestión fueron escasos hasta que a comienzos de la década de 1720 se produjo el acercamiento a la corte de Viena.

La mayoría de los eclesiásticos que acudían a la representación diplomática borbónica en Roma no estuvo vinculada con el grupo de exiliados austracistas que abandonaron la monarquía borbónica al finalizar la contienda dinástica, sino que muchos se encontraban ya en Roma. Como la mayor parte de los exiliados, que en los memoriales presentados al Consejo de España ratifican su lealtad a la casa de Austria<sup>88</sup>, también importantes personajes del clero catalán,

<sup>83</sup> También existen varias peticiones de eclesiásticos dirigidas a la Junta de las Dependencias de Extrañados solicitando el perdón del rey y su regreso a España (AGP, *Reinados*, Felipe V, leg. 299).

<sup>84</sup> AMAE, leg. 280, 5 de enero de 1716.

<sup>85</sup> AMAE, leg. 280, 26 de enero de 1717.

<sup>86</sup> Elizondo escribía al nuevo secretario el 23 de marzo de 1717 al saber por el marqués de Grimaldo que habían pasado a “sus manos los memoriales de los sujetos del reino de Cataluña que aquí se hallan declarados por infidentes”, AMAE, leg. 280.

<sup>87</sup> El 29 de junio de 1717 comunicaba a Madrid que no había recibido resolución sobre los infidentes, AMAE, leg. 260.

<sup>88</sup> V. LEÓN SANZ: *Carlos VI...*, *op. cit.*, pp. 275 y ss.

y de otras naciones de la monarquía de España, mantuvieron su fidelidad al emperador y con el tiempo se afincaron en los dominios italianos donde desarrollaron su labor pastoral y también intelectual <sup>89</sup>, como el catedrático de la Universidad de Valencia Tomás Marín, que fue designado en 1722 arzobispo de Siracusa, o Damián Polou, que fue nombrado en 1727 arzobispo de Rijoles, en Calabria <sup>90</sup>. En la corte de Roma desempeñó un papel importante Álvaro de Cienfuegos que obtuvo el capelo cardenalicio y llegó a ser embajador cesáreo ante la Santa Sede en la década de los treinta <sup>91</sup>.

Felipe V protegió a los que le habían servido fielmente de las posibles maniobras de los ministros austriacos en Roma. El cardenal Acquaviva recibió órdenes para que defendiese y amparase a los eclesiásticos leales. De este modo, el 25 de noviembre de 1716 el secretario de Estado Manuel Vadillo de Velasco, a instancias del rey, avisaba a la embajada de la llegada del trinitario Vicente Coppola a la corte romana. En el comunicado se hacía referencia a las “turbaciones pasadas”, en las que padeció muchos contratiempos por manifestar su afecto al rey; Felipe V mandaba “favorezca a este religioso y lo proteja en caso de que los enemigos intenten inquietarle” <sup>92</sup>.

La representación diplomática española no solo debía controlar y espiar los movimientos de los austracistas romanos y de los que llegaban a Roma sino también a los diferentes Estados italianos, especialmente los que ahora quedaban bajo la soberanía austriaca. El afán por averiguar y recabar información sobre la disidencia austracista exiliada se manifestó en diferentes actuaciones que revelan la desconfianza de las autoridades borbónicas y muy particularmente del propio Felipe V hacia los que habían apoyado a la casa de Austria en el conflicto sucesorio en el período de la posguerra. En este contexto se puede comprender la información que transmitió el 26 de enero de 1717 el duque de Populi sobre la situación de un austracista castellano, don Melchor Enríquez de Cabrera, en la que daba cuenta de las disposiciones de la corte de Viena para atender a

<sup>89</sup> A. MESTRE: “Viena (Cervellón) y Roma (Cienfuegos), centros de atracción de los austracistas valencianos”, en *Josep Fontana...*, *op. cit.*, pp.479-490.

<sup>90</sup> V. LEÓN SANZ: “Abandono de patria y hacienda. El exilio austracista valenciano”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 25 (2007), pp. 235-255.

<sup>91</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, IV, p. 685.

<sup>92</sup> AMAE, leg. 170.

los austracistas exiliados mediante diferentes ayudas<sup>93</sup>. El coronel que vivía en Nápoles, figuraba junto a otros títulos de la nobleza que pasaron a besar la mano del rey Carlos en Madrid en 1710 y murieron en el exilio<sup>94</sup>.

Por tanto, la actuación del gobierno de Felipe V con respecto al clero se extendió a otros sectores sociales. Así, sobre la concesión de pasaportes a los que habían servido en las tropas del Archiduque, se ordena que se remitan:

las instancias de los oficiales que se presenten de aquí en adelante, y los soldados rasos los acogerá y podrá encarrillarlos a estos reinos, con la prevención de que no vayan a Logón<sup>95</sup>.

No estuvieron exentos de sospechas los que habían combatido a favor de Felipe V en Italia, como el capitán Tomás Escobedo quien por enfermedad no había podido regresar a España con los demás oficiales y soldados que estuvieron prisioneros en el reino de Nápoles desde 1707 y pudieron después volver a la monarquía borbónica a través de Barcelona. El capitán ya recuperado se encontraba en condiciones de servir y aseguraba “que no obstante los ofrecimientos que los enemigos le hicieron, nunca tomó partido con ellos”<sup>96</sup>.

<sup>93</sup> Como señalé en otro lugar, el Consejo de España estableció las pensiones que debían recibir los exiliados a través de la Delegación General de Españoles, HHStA, *Italien-Spanischer Rat*, fasz.19, en V. LEÓN SANZ: “Los españoles austracistas exiliados y las medidas de Carlos VI, 1713-1725”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 10 (1991), pp. 167-170.

<sup>94</sup> F. DE CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, III, p. 143. El duque escribió lo siguiente:

“sé que vive en Nápoles con sueldo que le da la Corte de Viena como a los demás españoles, formándose un cuerpo de todas las rentas, de los bienes que tienen confiscados a los vasallos del rey y estos se reparten a cada uno de ellos según las mercedes que de Viena tienen hechas y en efecto, a este caballero le hicieron en principio una asignación sobre los estados del duque de Jovenaro que después se la mudaron, señalándole la consignación del oficio de protomédico, pero habiéndose formado la planta que acabo de referir todos los que gozan de tales sueldos se puede decir que tienen su rata aparte sobre todos los bienes confiscados" (AMAE, leg. 160, cit., en V. LEÓN SANZ: "Represión borbónica y exilio austracista...", *op. cit.*, p. 579.

<sup>95</sup> AMAE, leg. 260.

<sup>96</sup> AMAE, leg. 280.

## EN VÍSPERAS DE LA PAZ DE VIENA DE 1725

En los últimos años, el cardenal Acquaviva realizó una importante labor como intermediario artístico de Isabel de Farnesio. Para decorar el recién construido palacio de La Granja de San Ildefonso la reina acudió a Acquaviva en diversas ocasiones. Así, recurrió a su intervención para la compra de una espléndida colección de mármoles antiguos que habían pertenecido a Cristina de Suecia. La correspondencia de Grimaldo con el cardenal en 1724 muestra que Acquaviva apoyó eficazmente los trámites para obtener el permiso del Papa Benedicto XIII y agilizar su adquisición, tratando durante una audiencia la dispensa de los derechos de salida<sup>97</sup>. Las compras gestionadas por el cardenal demostraron también en este terreno su habilidad y su sensibilidad artística.

Obispo de Sabine desde el 17 de abril de 1724, el cardenal Acquaviva falleció de gota en Roma siendo ministro del rey de España el 19 de enero de 1725<sup>98</sup>. A sus exequias acudió el Pontífice y el Sacro Colegio. El cardenal, lejos de crispar aún más la compleja situación romana como había hecho José Molines, supo flexibilizar y reducir la tensión y el tono de las relaciones del gobierno de Felipe V tanto con la corte romana como con la de Viena, así como con los exiliados austracistas en Italia. El secretario de Estado Grimaldo procedió entonces, el 29 de enero de 1725, a la reorganización de la representación española<sup>99</sup>. Se hizo cargo de los asuntos romanos el secretario Félix Cornejo, con carácter interino hasta la llegada en 1726 del nuevo ministro del rey, el cardenal Corneille Bentivoglio.

El cardenal Acquaviva que tanto había trabajado por la normalización de las relaciones con Roma y con la corte imperial no llegó a conocer la paz de Viena firmada, unos meses después, el 30 de abril de 1725, entre Felipe V y Carlos VI. Grimaldo escribió al cardenal Belluga y a monseñor Giudice felicitándose por haber alcanzado la paz con el emperador el 20 de mayo<sup>100</sup>. Asimismo, Orendain indicaba a Félix Cornejo que comunicase a su Santidad la noticia del tratado

<sup>97</sup> J. M. LUZÓN: "Isabel de Farnesio y la Galería de Esculturas de San Ildefonso", en *El real Sitio de La Granja de San Ildefonso. Retrato y escena de Rey*, Madrid 2000, pp. 203-219. Y. BOTTINEAU: *El arte cortesano...*, *op. cit.*, pp. 476-477.

<sup>98</sup> D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, p. 144.

<sup>99</sup> AMAE, leg. 175.

<sup>100</sup> *Ibidem.*

con la corte de Viena, un acuerdo que calificaba de ventajoso para la Monarquía y para la cristiandad <sup>101</sup>. La paz también trajo cierta normalización en las relaciones con los eclesiásticos y nobles romanos proaustriacos <sup>102</sup>. Desde Madrid se indicó que las demostraciones de júbilo para festejar la paz se acomodasen a lo que hicieran los ministros del emperador en aquella corte. Pero a la pregunta realizada desde la representación diplomática española de si se debía invitar a los cardenales Giudice, Polignac y Ottobony a la fiesta que tuviera lugar en el real palacio, porque era costumbre extender la invitación a todo el sacro colegio, la respuesta del rey fue de carácter restrictivo. No había problema para que asistiese el cardenal Giudice una vez ajustada la paz, pero se matiza la invitación a los otros cardenales: se acepta que asistan para no provocar ninguna ruptura con Francia por este motivo y porque se invita a todo el sacro colegio, pero aclarando que no se les convida como a cardenales-ministros. El gobierno borbónico también aprobó el 28 de septiembre de 1725 la asistencia de los eclesiásticos españoles que fueron invitados por el cardenal Álvaro de Cienfuegos, ministro del emperador, a la función que celebró en la Iglesia Nacional de Santa María dell'Anima.

Eran muchos los asuntos que la corte española tenía pendientes en la corte romana que se beneficiarían del acuerdo con la corte imperial. La inquietud que suscitaba la situación de Menorca en el gobierno borbónico explica que poco después de la firma de la paz de Viena se busque la ayuda del emperador para lograr una colaboración mayor de la Santa Sede y del gobierno de Londres. Felipe V quiso contar con la apoyo de Viena como mediadora ante las autoridades británicas para resolver diversos litigios que la Corona mantenía en Menorca, como el juramento de fidelidad al rey británico que se pedía al clero católico o la enseñanza de la religión católica en la isla. La corte borbónica denunciaba las nuevas leyes del gobierno inglés relacionadas con el uso de la religión en Menorca contrarias al tratado de Utrecht. Con el pretexto de enseñar la lengua inglesa en las escuelas públicas, el nuevo gobierno, afirmaba Madrid, introducía “errores en la juventud”, por eso Felipe V pedía que los menorquines no tuvieran maestros que no fueran católicos. El gobierno solicitaba además la creación de nuevos obispados en la isla de Menorca. La intervención de la corte imperial se consideró importante para la defensa de las pretensiones españolas ante el

<sup>101</sup> *Ibidem.*

<sup>102</sup> *Ibidem.*

Pontífice, así como para negociar en Londres con un poderoso aliado. Estas peticiones se trasladaron al emperador a través de la representación diplomática española en Roma <sup>103</sup>.

El período de tranquilidad entre Madrid, Roma y Viena no duraría mucho. En la década de los treinta, durante la guerra de Sucesión polaca, la corte romana será de nuevo escenario de la rivalidad entre las cortes española y austriaca.

<sup>103</sup> *Ibidem.*